



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Julia González en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional RD-2023-928-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que para cubrir dicho cargo se consultó con el Profesor Diego Mansilla Galdeano, Profesor Asistente dedicación simple concursado de la misma Cátedra, quien respondió que no estaba interesado en cubrir dicho cargo.

Que siguiendo el orden de mérito vigente de la selección realizada para Profesores Asistentes RD-2023-1486-E-UNC-DEC#FP corresponde se designe a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita y al Profesor Ricardo Matías Hernández.

Que asimismo la Profesora Zurita solicita licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita (Legajo 53983) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, a partir del 01.03.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Julia González.

Artículo 2°: Dejar sin efecto la designación de la Profesora Vanina Elizabeth Zurita (Legajo 53983) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, cubriendo la licencia de la Profesora María Eugenia Issaly, a partir del 01.03.24

Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita (Legajo 53983) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes a partir de la fecha de alta en el cargo del Artículo 1° y mientras dure dicha designación.

Artículo 4°: Designar al Profesor Ricardo Matías Hernández (Legajo 53333) en un cargo interino suplente

de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, a partir del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia en dicho cargo de la Profesora María Eugenia Issaly o antes si se reintegrara a su cargo de Profesora Asistente la Profesora Julia González.

Artículo 5°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.